



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por Decreto de Alcaldía número 977/2016, de fecha 23 de agosto de 2016, se aprueba el padrón de tasas de la Propiedad Inmobiliaria, ejercicio de 2016, el cual asciende a un importe de 209.902,78 euros, de los cuales 185.835,60 corresponden a la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras y 24.067,18 a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Consuegra 23 de agosto de 2016.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.- 5034